

ENTIDAD 612

**TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Tribunal de Tasaciones de la Nación es un organismo técnico de carácter permanente, dirigido por profesionales propuestos por el Sector Público y Entidades Profesionales Privadas.

Su misión es establecer valores objetivos para la adquisición, enajenación, locación o registro contable de bienes, ante el requerimiento del Poder Judicial de la Nación o de organismos municipales, provinciales, nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional forme parte; para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan.

Asimismo, es función del organismo fijar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

Durante el ejercicio 2006, el Tribunal de Tasaciones de la Nación prevé desenvolver la siguiente política presupuestaria:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir con el establecimiento de las tasaciones relevantes para la adquisición, enajenación o locación de bienes que sean requeridas por organismos públicos, observando la aplicación de las Leyes N° 21.499 Nacional de Expropiaciones, N° 23.985 de Inmuebles de las Fuerzas Armadas, N° 24.159 de Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad y N° 24.283 de Actualización del Valor de Bienes y Plan Arraigo, así como del Decreto 436/00, que fija el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional.
- Realizar las tasaciones para expropiaciones, solicitadas fundamentalmente por el Poder Judicial de la Nación, y para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Determinar los valores técnicos para fines contables de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio público y privado a cargo de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.

- Constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro, a los fines de solucionar conflictos suscitados en torno a bienes muebles e inmuebles, y a instancias tanto del Poder Judicial como del Secretario de Estado del área de la cual dependa este organismo.
- Llevar a cabo las acciones necesarias a fin establecer el Registro Nacional de Tasadores.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN), que proporciona rápidamente información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del organismo mediante la adaptación de su estructura y la actualización y perfeccionamiento de los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a ser utilizados en el cumplimiento de sus tareas.
- Potenciar el control de gestión interno tornando cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidos, a través de la instrumentación de indicadores objetivos, periódicos y mensurables.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.658.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.115.000</b>
Personal Permanente	2.518.544
Asignaciones Familiares	12.000
Asistencia Social al Personal	5.922
Personal contratado	578.534
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>70.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.000
Otros Bienes de Consumo	48.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>348.000</b>
Servicios Básicos	5.000
Alquileres y Derechos	43.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	27.000
Servicios Comerciales y Financieros	74.000
Pasajes y Viáticos	134.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	53.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>125.000</b>
Maquinaria y Equipo	75.000
Activos Intangibles	50.000

**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	141.000
Ingresos No Tributarios	141.000
II) GASTOS CORRIENTES	3.533.000
Gastos de Consumo	3.533.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(3.392.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	125.000
Inversión Real Directa	125.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	141.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	3.658.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(3.517.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	3.517.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

## COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>3.658.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>141.000</b>
Derechos	141.000
Otros	141.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>3.517.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.392.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.392.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	125.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	125.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	3.658.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.658.000</b>

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Tribunal de Tasaciones de la Nación	55	55				

**PROGRAMA 54  
TASACION DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA  
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Tribunal de Tasaciones es un organismo colegiado formado por profesionales propuestos por el sector público y por entidades profesionales privadas. El personal especializado que compone el organismo, se encuentra distribuido en dos salas. En las sesiones ordinarias, los dictámenes producidos por las salas, se consideran a fin de establecer las indemnizaciones que correspondan y que juntamente con el acta respectiva, se envían a los juzgados federales peticionantes. Por otro lado, las sesiones especiales, son celebradas en días, horas y con temarios previamente establecidos.

Las tasaciones requieren la intervención de profesionales tasadores, quienes proponen el valor del inmueble solicitado, a la respectiva sala. Para ello se realizan inspecciones "in situ" en las que se recaban antecedentes en el mercado inmobiliario, medios gráficos, etc, lo cual permite determinar la tasación en el lugar. Tal modalidad operativa implica la aplicación de un microestudio zonal tanto para la determinación de valores venales, físicos o rentísticos.

Este organismo tiene por objetivo actuar como rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional y la realización de distintos tipos de tasaciones, las que pueden ser clasificadas en judiciales, especiales y valores técnicos para fines contables, a pedido de organismos públicos o personas físicas o jurídicas privadas.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	800
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	800

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

49

TOTAL PROGRAMA

55

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.658.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.115.000</b>
Personal Permanente	2.518.544
Asignaciones Familiares	12.000
Asistencia Social al Personal	5.922
Personal contratado	578.534
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>70.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.000
Otros Bienes de Consumo	48.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>348.000</b>
Servicios Básicos	5.000
Alquileres y Derechos	43.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	27.000
Servicios Comerciales y Financieros	74.000
Pasajes y Viáticos	134.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	53.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>125.000</b>
Maquinaria y Equipo	75.000
Activos Intangibles	50.000

